



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8389
 EXPEDIENTE: 3460/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. NOE CRUZ DEL ANGEL
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **6 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO CONSISTENTE EL LOTE DE TERRENO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 31.60 MTS CON EL LOTE 6.
SUR	EN 24.73 MTS CON Y EN 3.79 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
ESTE	EN LINEA QUEBRADA EN 24.90 MTS, 46.63 MTS Y EN 6.85 MTS CON EL LOTE 6; Y EN 19.98 MTS Y EN 54.20 MTS CON LUCAS JUAREZ GARCIA DEL MISMO LOTE 8.
OESTE	EN 106.83 MTS CON EL LOTE No. 7 Y EN 36.09 MTS CON EL LOTE 6.
TOTAL	4,880.11 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 14.59 MTS COLINDA CON FRACCION 4 DEL MISMO PREDIO.
SUR	EN 14.73 MTS COLINDA CON FRACCION 6, PROP. DE JUAN RICARDO GARCIA SOSA.
ESTE	EN 14.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.
OESTE	EN 14.04 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	205.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO